

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA (TEST) DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE 41 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

- La duración de la prueba será de **50 minutos**.
- Consistirá en la contestación, en la hoja de respuestas, a un cuestionario tipo test de **50 preguntas**, extraídas del temario que figura en el Anexo III de las bases de la convocatoria.
- La hoja de respuestas y de identificación está publicada en la página web municipal a efectos de su conocimiento previo.
- Las preguntas constarán de **3 alternativas de respuesta**, donde **sólo una de ellas será correcta**.
- El ejercicio será eliminatorio, debiendo alcanzar al menos 5 puntos para superar esta prueba.
- A las 13:00 horas se iniciará el llamamiento de los aspirantes, comprobando la identidad de los mismos mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad.
- Una vez asignado el asiento correspondiente, no se permitirá abandonar la sala a ningún aspirante. No está permitido comer, ni se podrá ir al baño, salvo razones de urgencia autorizadas por los miembros del Tribunal.
- Durante el desarrollo de la prueba los teléfonos móviles, relojes digitales y demás aparatos tecnológicos deberán estar apagados y no podrán estar sobre la mesa donde se realice la prueba.
- A cada aspirante se le facilitará los siguientes documentos:
 - Test objeto de la prueba
 - Hoja de respuesta del test
 - Hoja de identificación

Estos documentos serán entregados a los aspirantes por su reverso, de modo que solo podrán ser visualizados una vez se determine el comienzo de la prueba.

- Se excluirá a aquellos candidatos en cuya hoja de respuestas figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del aspirante.
- Transcurridos quince (15) minutos desde el inicio de la prueba, se podrá abandonar la sala, previa comunicación y autorización por un miembro del Tribunal. El aspirante que se retire deberá entregar la totalidad de la documentación que se le haya facilitado.
- Los aspirantes que finalicen su ejercicio deberán permanecer en el aula hasta la finalización del tiempo establecido para el desarrollo de la prueba.

Firmado por:	BARRIOS MARICHAL ANTONIA - Director/A del Area Ver firma	Fecha: 18-05-2022 13:30:11	
Nº expediente administrativo: 2021-072539 Código Seguro de Verificación (CSV): 7D74FAFA62D35CE7A2B6DD33CD8DDE87 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7D74FAFA62D35CE7A2B6DD33CD8DDE87			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2022 13:31:42 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-05-2022 13:31:44	

- Finalizado el tiempo establecido para el desarrollo de la prueba, se entregará conforme a las indicaciones y el orden que señalen los miembros del Tribunal.
- Cada aspirante que concluya el ejercicio deberá entregar 2 documentos: la hoja de respuestas del test y el documento de identificación del aspirante, que serán separados e incorporados en sobres distintos. **Para la corrección de la prueba es imprescindible que dichos documentos no sean doblados.** El aspirante que concluya el ejercicio podrá llevarse la copia del test objeto de la prueba, así como el ejercicio realizado (papel copiativo).

En San Cristóbal de La Laguna, a 18 de mayo de 2022.

La Presidenta,
Antonia Barrios Marichal.

(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	BARRIOS MARICHAL ANTONIA - Director/A del Area	Fecha: 18-05-2022 13:30:11	
Nº expediente administrativo:	2021-072539	Código Seguro de Verificación (CSV): 7D74FAFA62D35CE7A2B6DD33CD8DDE87	
Comprobación CSV:	https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/7D74FAFA62D35CE7A2B6DD33CD8DDE87		
Fecha de sellado electrónico:	18-05-2022 13:31:42	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-05-2022 13:31:44